



AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA GENERAL

Año 1963

Reentero

C.D. 10.311

R.G. 5715

M-352-63
5715

REGISTRO OBRAS

Inscripcion M-226

Entrada 3 JUN. 1963

Salida _____

17 JUN. 1963

Subvencionada

Sección de _____

URBANISMO Y OBRAS

Negociado de _____

Construcciones

Clase _____

Nueva Planta

EXPEDIENTE

02692004(15)

Barris Meritales Felipe C. Casa 101

Guindalén Urbis

C/ ENTRE ARROYOS 32

Archivo GMU

520/1963/005715

EXPEDIENTE:

SIGNATURA:

Signatura de 520/1963/005715

991|825|115064

Iniciado el _____

I. M.-9.579. N.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Número 5715

Nº 150844

Situación: Bº. Moratalaz. Polígono C.
 Obra: nueva planta. Casa: 101
 Apellidos: _____
 Nombre: Inmobiliaria Urbis, S.A.
 Domicilio: Menéndez Pelayo nº 71
 Arquitecto: D. Manuel Sainz de Vicuña
 Documentación personal: _____



Excmo. señor Alcalde Presidente:

El que suscribo, propietaria, de V. E. solicita
 le sea resuelta la consulta (2) sobre las obras que a continuación se expresan:
 concedida la licencia

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales (3)

Especificación: Nueva Planta.

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos (4)

Especificación: Viviendas Subvencionadas

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: _____

Fin que se persigue: Viviendas Subvencionadas

Documentos que se acompañan: _____

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, 3 de Abril de 1963

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

CARLOS BALSEYRO RODRIGUEZ,
 DIRECTOR DE ORDENACION TECNICO ECONOMICA.

Se practicó la alineación oficial
 el día de 30 MAR 1963 de 195
 P. EL APARTADO

- (1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
- (2) Tachar el concepto que no interese.
- (3) Subrayar los conceptos que interesen.
- (4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

Precio de este impreso: 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

		Pesetas
Cofes naturales Ayuntamiento.		275,75 ✓
10% Técnicos (Fondo B)		27,57
Total.		303,32
Importe por las obras.		303 82
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 83.	Importe de la mensualidad corriente.	41 50
TOTAL.		344 82

Expedido con esta fecha recibo núm. 10047
de obras, sentado al folio del libro de
recaudación.
Madrid, de de 196

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 2989
de vallas, sentado al folio 90 del libro de
recaudación. **11 JUN. 1963**
Madrid, de de 196

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números y
folios y del libro Diario.
EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.
EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ulterior tramitación.

Madrid, de de 196
POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,





COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID



Diligencia por la que se acredita que esta Dirección facultativa no tendrá efecto hasta que por el expediente se presente en la Teniente Alcaldía el triplicado de este ajemplar, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dé comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO,

El que describe D. Manuel Sainz de Vicuña Arquitecto colegiado n.º 722, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D. Inmobiliaria Urbis, S.A. con domicilio en Madrid calle de Menéndez Pelayo n.º 71 le ha sido encomendada la Dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el Barrio de Moratalaz, Manzana C. Casa 101 de esta Capital, las cuales consisten en Viviendas de renta limitada, subvencionadas

y según el proyecto del Arquitecto D. Manuel Sainz de Vicuña, visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha de 19

Dios guarde a V. I. muchos años.


Madrid, de de 19

EL ARQUITECTO,

Manuel Sainz de Vicuña

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona.

3
COLEGIADO NUM. 222


Colegio Oficial de
del Centro de

Maestro 2
Coléf 2
Ma



Madrid, 26 de Febrero de 1963

Ilmo. Sr.

giado D. Angel Ortiz García-Diego

tiene el honor de mani-
festarle que en esta fecha ha sido nombrado por

D. INMOBILIARIA URBIS S.A.

domiciliado en Madrid

calle Menendez Pelayo n.º 71

Aparejador de las obras de Viviendas suben-
cionadas.

que han de ejecu-
tarse en Madrid Barrio de Moratalaz

calle Polígono C n.º 101

y de cuyas obras es Arquitecto D. Manuel Sainz de
Vicuña y García-Prieto

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del distrito correspondiente.

Ayuntamiento de Madrid



3 - MAR 1963

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 (B. O. del Estado de 18-10-56).

A) DATOS GENERALES

Persona o entidad promotora o propietaria				Emplazamiento de la obra			
Inmobiliaria Urbis, S.A.				Bº Moratalaz. Manzana C. Casa			
Nombre o razón social		menéndez pelayo		Calle, plaza, entidad, etc.		n.º 101	
Domicilio: Calle, plaza, etc.		Madrid		Municipio		Madrid	
Municipio		Madrid		Provincia		"	

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

RENTA LIMITADA:

Primer grupo.....	<input type="checkbox"/>	PROTEGIDAS.....	<input type="checkbox"/>
Segundo grupo.....	<input type="checkbox"/>	SOCIALES (*).....	<input type="checkbox"/>
Subvencionadas.....	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

El proyecto no se acoge a ninguna legislación

protectora, o sea es de promoción libre.....

Se indicará "si" en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás

(*) Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno (pesetas)

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

Número de edificios	Destino predominante	ESTRUCTURA			M U R O S			C U B I E R T A				SERVICIOS					C A P A C I D A D									
		Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tapial o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Teja	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Fosa séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construída en metros cuadrados (4)	Volumen de la edificación en metros cúbicos	
(1)	(2)	(3)																								
		Se indicará "si" donde proceda, dejando en blanco lo demás																								
	vivienda	si				si						si	si	si		si				5	10			165,40	795,90	1.069,34

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.
 (2) En cada línea se inscribirán los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los que tengan características iguales, poniendo en esta primera columna el número de edificios que coinciden con los datos descritos en la línea correspondiente.
 (3) Indíquese el destino predominante de edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.
 (4) Es la suma de la superficie construída de todas las plantas.

C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS

Número de viviendas (1) (2)	DATOS REFERIDOS A UNA VIVIENDA		SERVICIOS DE QUE DISPONDRAN								DESTINO QUE SE PIENSA DAR			
	Número de piezas (3)	Superficie útil en metros cuadrados (4)	Agua corriente	Retrete inodoro	Retrete no inodoro	Baño	Ducha	Calefacción	Electricidad	USO DEL PROPIETARIO		Venta	Alquiler	En el caso de alquiler Renta mensual aproximada de UNA vivienda (Pesetas)
										Propio	Portería			
Se indicará la cantidad que proceda			Se indicará "si" donde proceda, dejando en blanco lo demás											
10	7	63,44	si	si		si	si		si			si		

D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS

Total de superficie construida, expresada en metros cuadrados **795,90** (5)

- (1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.
- (2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tenga características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.
- (3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (4 metros cuadrados como mínimo).
- (4) Se entiende por superficie útil la superficie construida definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.
- (5) Se entiende por superficie construida la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

Madrid, de de 196

La persona o entidad propietaria,
(Firma)

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Carlos Balseyro Rodríguez
CARLOS BALSEYRO RODRIGUEZ.
DIRECTOR DE ORDENACION TECNICO-ECONOMICA.

El facultativo responsable de las obras,
(Firma)

[Firma manuscrita]





AYUNTAMIENTO DE MADRID



Nº 116795

Instrucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO. { Casa familiar Calle Barrio de Moratalaz. Unidad Vecinal
 { Idem colectiva Plaza C. Casa núa. 101
 { Idem hotel Paseo
 { Idem fábrica Glorieta
 { Idem almacén Avenida

PROPIETARIO { Nombre y apellidos Inmobiliaria Urbis, S.A.
 { Domicilio menéndez pelayo nº 71

Area en metros del solar 165,40 m2.

Area en metros de lo que se ha de edificar 165,40 m2.

Altura en metros después de edificado 14,95 m.

EMPLAZAMIENTO { Núcleo urbano
 { Idem rural
 { Idem en el campo

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS		TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10		Pesetas	Cts.	100.....	100-250.....	251-500....	501-750....	751-1.250.	1.251-1.750	Más de 1.750....
si	si	si	si	si							10	1.192.725,71								

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, de de 196.....

El propietario,
INMOBILIARIA URBIS, S. A.

CARLOS BALSEYRO RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE ORDENACION TECNICO-ECONOMICA.

El Arquitecto,



MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

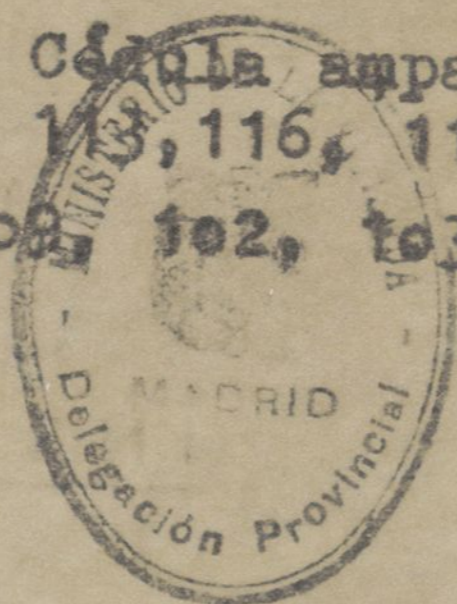
Delegación Provincial de

Madrid

6
a

EXPEDIENTE NUM. M-VS-5100/62

(1).- La presente Cédula ampara las siguientes casas: 108, 116, 111, 115, 112, 114, 105, 110, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 100, 101.



Vista la solicitud

ada por ~~XX~~ INMOBILIARIA URBIS S.A.



con fecha 6 de Noviembre de 196 2

acompañada del anteproyecto para la construcción de 170 viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, acogidas a la Ley de 13 de noviembre de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1957 y Orden de 1 de febrero de 1958, en el solar situado en Barrio de Moratalaz - Unidad Vecinal C - Casas números 100 al 116. (1)

con una superficie de _____ m².

Esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de 1 de febrero de 1958, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos establecidos en la mencionada Orden y en el Decreto de 22 de noviembre de 1957 y que la solicitud ha sido admitida por la Comisión Provincial de la Vivienda, en sesión de 15 de Enero de 196 3.

ACUERDA: Conceder la CALIFICACION PROVISIONAL DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA SUBVENCIONADAS al referido anteproyecto, debiendo el promotor presentar, en el plazo de ^{Cuatro} ~~tres~~ MESES, la correspondiente Licencia Municipal de construcción necesaria para la obtención de los cupos de materiales intervenidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la citada Orden de 1 de febrero de 1958. En caso de incumplimiento de este requisito se entenderá decaído en los derechos que la presente cédula concede.

La construcción deberá quedar terminada en un plazo de VEINTICUATRO meses a partir de la fecha de la licencia municipal.

Asimismo, teniendo en cuenta el interés social y la superficie edificada de las viviendas cuya construcción se proyecta, se reconoce al promotor el derecho a gestionar de ENTIDAD AUTORIZADA DE CREDITO un préstamo complementario hasta una cantidad total de 4.761.324, pesetas, equivalente a 400 pesetas por m² de superficie edificada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, devolviéndole un ejemplar del anteproyecto debidamente sellado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

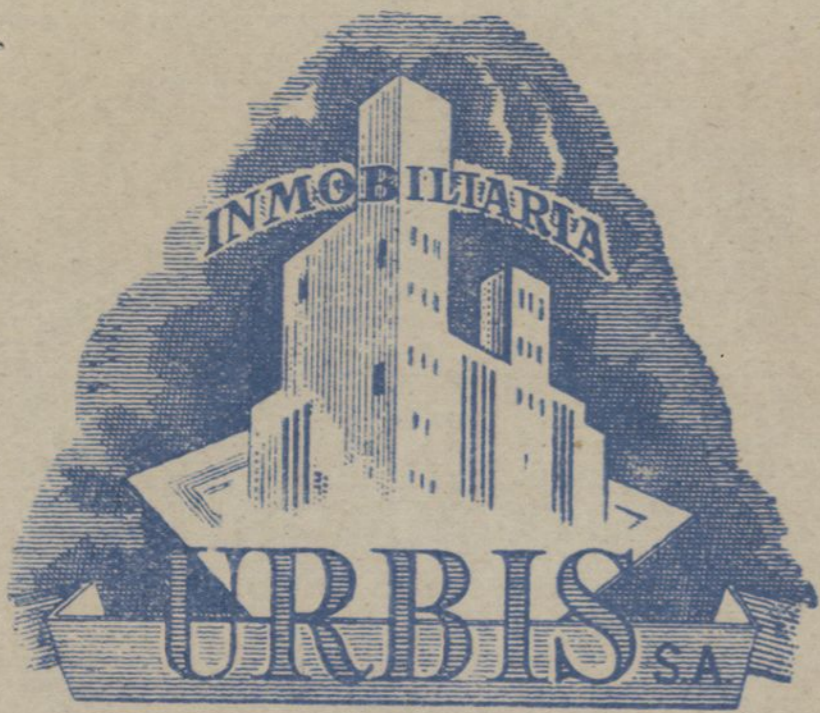
Madrid, 15 de Enero de 1.963

EL DELEGADO PROVINCIAL,



~~XXXX~~ INMOBILIARIA URBIS S.A. - Avda. Menéndez Pelayo nº 71 - MADRID

Ayuntamiento de Madrid



4
[Handwritten signature]

DOMICILIO SOCIAL
AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 71
TELÉFONO 251 01 00
APARTADO 9168
MADRID-7

DON MANUEL DE LA QUINTANA FERGUSON, -
Consejero Director General de INMOBILIARIA UR--
BIS, S.A., con domicilio en la Avda. de Menéndez
Pelayo nº 71,

DECLARA: Que la casa núm. 101 sita en
la Unidad Vecinal C. del Barrio de Moratalaz, -
llevará en su portal debidamente instalados los
casilleros de correspondencia, de acuerdo con -
las disposiciones vigentes en la materia.

Madrid, 24 de Mayo de 1.963

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

[Handwritten signature]

Manuel de la Quintana Ferguson
DIRECTOR GENERAL



15



"INMOBILIARIA URBIS", S.A.

Viviendas Subvencionadas para productores en Moratalaz

MEMORIA

Formando parte de la primera supermanzana del Sector de la Dehesa de Moratalaz, cuyo plan general de Urbanización ha sido presentado por esta Sociedad, "INMOBILIARIA URBIS", S.A., proyecto en la manzana que nos ocupa situada al Norte del Centro Comercial de la misma, la construcción de 10 viviendas de tercera categoría, destinadas a dar alojamiento a productores de Empresa.

La superficie de la manzana donde van emplazadas estas viviendas es de 11.678,17 m².

CONDICIONES URBANISTICAS DEL TERRENO

Los terrenos sobre los que se proyecta la construcción de estas 10 viviendas reunirán, en el momento oportuno las condiciones Urbanísticas necesarias, toda vez que por esta Sociedad, de acuerdo con la Comisaría para la ordenación Urbana de Madrid, según el proyecto presentado a la misma, están en curso de realización los trabajos completos para la citada Urbanización.

DENSIDAD DE LAS EDIFICACIONES:

La densidad de edificación queda especificada en la siguiente forma:

2 Viviendas Tipo C-8 _B	63,254 m ² .	superf. útil por vivienda
	80,840 m ² .	total "
8 " Tipo C-8	63,254 m ² .	superf. útil por vivienda
	78,987 m ² .	total "

DISPOSICION EN EL SOLAR:

De acuerdo con la disposición general aprobada en el Plan de Ordenación, se disponen el mayor número de bloques de viviendas, en orientación N.S. procurando situar los cuerpos de acceso y servicio en la zona norte. y destinando por tanto la orientación Mediodía a las habitaciones principales, y quedando un solo bloque con 20 viviendas normalmente a ellos y colocados en la fachada Oeste, como más desfavorables los accesos y servicios.

DISPOSICION GENERAL DEL BLOQUE

Se ha ido a la edificación rectangular de doble cruz, con una anchura unificada de siete metros libres que permitirán, además de las ventajas de unificación de forjados, con solo variar la longitud, acoplar distintos tipos de viviendas, formados por grupos de composición heterogénea.

./..

9
10

El cuerpo de escalera -situado siempre en la fachada de orientación más desfavorable- se proyecta al exterior formando un cuerpo saliente. Cada escalera sirve a dos viviendas por planta, lo que permite la creación de un pequeño portal con local para todos los servicios y dotándole de una marquesina y jardineras laterales que amplian su total superficie, al tiempo que mejora su decoración.

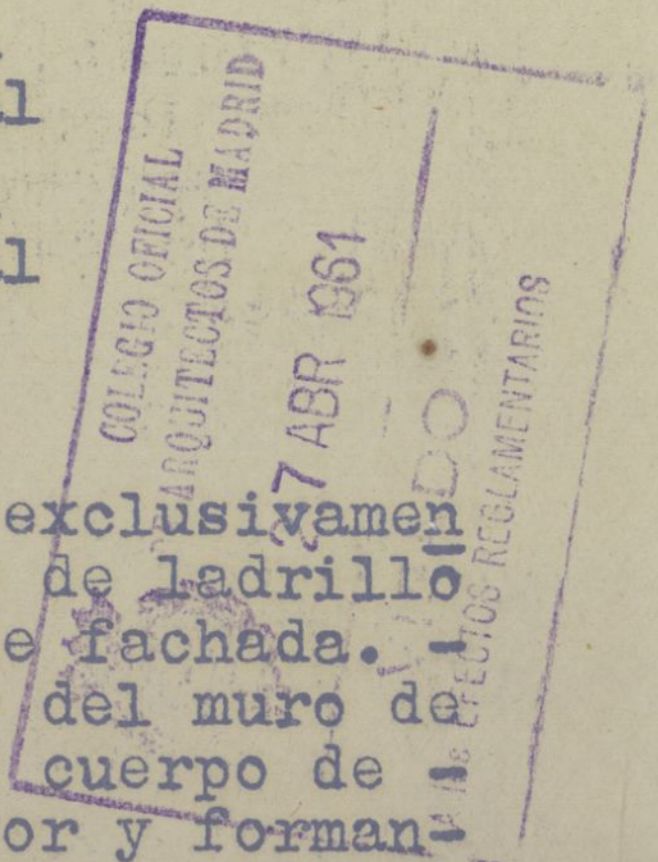
El bloque comprenderá diez viviendas, dos en planta baja ocho de pisos y su correspondiente escalera.

Las viviendas pertenecientes a este bloque serán -- del tipo C-8 y comprenderán las siguientes superficies y programa:

Viviendas de 63,254 m2. compuestas de estancia-comedor, amplia cocina y zona de reposo, cuatro dormitorios con armarios, cuarto de aseo completo, con ducha, lavabo, taza de W.C., etc. y un balcón en la estancia de planta de pisos, completa este tipo.

El número total de viviendas proyectadas en este -- bloque es de 10 distribuidas en la siguiente forma:

2 viviendas Tipo C-8 _B	63,254 m2. superficie útil
	80,840 m2. superficie total
8 viviendas Tipo C-8	63,254 m2. superficie útil
	78,987 m2. superficie total



COMPOSICION DE LAS FACHADAS:

La composición de las fachadas se basa exclusivamente en el orden de huecos y en los muros laterales de ladrillo a cara vista que resaltadas emarcan el conjunto de fachada. Se acusa también un detalle dado el mayor espesor del muro de planta baja, que se deja también a cara vista, el cuerpo de escalera, como queda dicho, se proyecta al exterior y formando un conjunto de ladrillos con las celosías de cerámicas, que cortan los lienzos, guarnecidos y blanqueados del resto de la fachada. En la fachada posterior estos elementos quedan sustituidos por el balcón de la estancia.

CONSTRUCCION

Cimentación.- Por zanjas corridas rellenas de hormigón en masa de 250 Kgs. en los muros perimetrales; en las traviesas, zapatas de hormigón armado.

Saneamiento.- Red tubular de hormigón hidrófugo de 15 Ø sobre solera de hormigón en atarjeas secundarias hasta arquetas de recogidas y de estas a pozo colector, de la misma calidad pero de 20 Ø.

Muros.- De carga de 1½ pie de espesor en planta ba-



90
ce

ja como en los muros laterales ciegos. La traviesa de carga -- irá formada por carreras de hormigón armado de 300 Kgs. sobre pilares del mismo material.

Revestimiento. -- Irá en ladrillo al descubierto a -- junta reducida en muros letarales y planta baja, así como en caja de escalera.

El resalte de planta baja irá protegido superiormente por baldosín catalán.

Forjado. -- De tipo de losa de hormigón aligerado con ladrillo hueco doble, según el detalle que se acompaña 13 cms de espesor y con armado de 10 Ø cada 35 cms. y un total de 4 Kgs. por m².

Tabiquería. -- Tabicón de ladrillo hueco doble en separación de viviendas y caja de escalera.

Tabique sencillo de panderete cogido con mortero de yeso en habitaciones.

Cubierta. -- Forjado horizontal análogo al de pisos; -- sobre él tabiquillos triangulares de ladrillo sencillo con ta blero superior de rasilla, sobre el que se sujetarán mediante tacos engrapados de fibrocemento.

SOLADOS Y REVESTIDOS

Solados a baldosín hidráulico de 20x20 en todas las habitaciones, con rodapié hidráulico de 10 cms.

Solado de baldosín catalán en solanas,

Escaleras, peldañado y mesetas así como entrada de portal, de piedra artificial; rodapié y zanquín del mismo -- material.

Chapado de azulejo blanco de 20x20 en aseos y cocinas.

Encercado y vierteaguas de piedra artificial.

CARPINTERIA

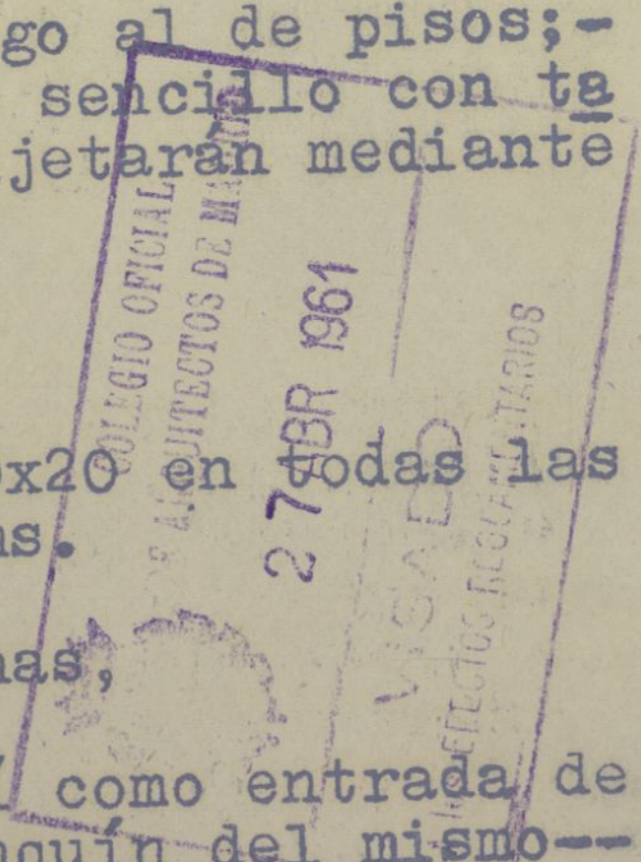
Los tipos de carpintería se han unificado siguiendo las medidas e instrucciones del Instituto Nacional de la Vi--vienda,

Las dimensiones y modelos de la misma, se detallan en el plano correspondiente.

Todo ello serán en madera de pino de 2ª calidad, -- con herrajes de seguridad y fijación de tipo serie.

Las ventanas llevarán fraileros en dormitorios.

./..



11
10

4 ABR 1961



FUMISTERIA

Cocina tipo "Bilbao" para empotrar, dotada de termo pequeño.

FONTANERIA

Instalación general de distribución con tubería de hierro, tanto para agua caliente como fría, ramificándose igualmente de hierro con las siguientes secciones:

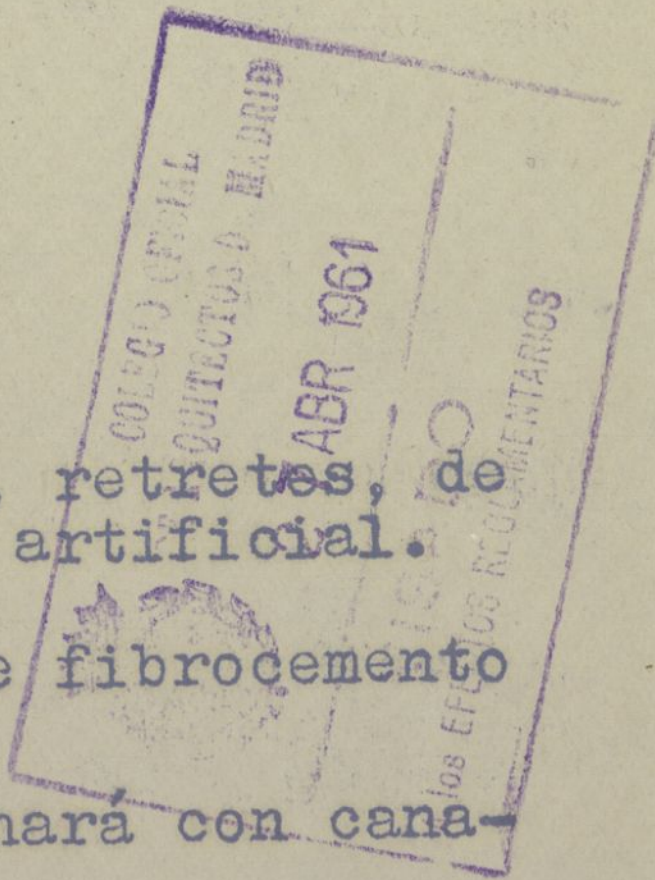
En ascendentes generales	1
En ramales a viviendas	3/4
En distribución general	1/2
Ramales a servicios	1/4

Los desagües serán de plomo.

Los aparatos, lavabos, plato de ducha, retretes, de loza del país, fregaderos y lavaderos de piedra artificial.

Las bajantes de fecales y pluviales de fibrocemento de 12,5 Ø.

Las recogidas de agua de cubierta se hará con canalón de zinc.



CRISTALERIA

Todos los ventanales llevarán cristal semidoble y vidrio prensado en aseos.

ELECTRICIDAD

Instalación general empotrada bajo tubo bergman. Además de los puntos correspondientes, cada vivienda llevará tres enchufes así como timbres en entrada.

La instalación de la escalera irá empotrada bajo tubo bergman y dotado de automático en cada piso.

Todas estas derivaciones irán asimismo bajo tubo Bergman empotrado.

PINTURA

Todos los paramentos interiores horizontales y verticales, se pintarán al temple liso, previo el correspondiente aparejo, el portal irá pintado al óleo picado.

La carpintería, tanto en interiores como exterior, pintada al óleo. Se barnizará el pasamanos de escalera y se pintará al aceite, la fontanería al descubierto.

12
C

COSTE DE LA EDIFICACION

Como se ve en dos demás documentos del proyecto, - mediciones y presupuesto, teniendo en cuenta la variedad de la composición de los bloques, partiendo de unidades análogas, se considera como unidad en cada tipo, la constitución para 10 viviendas servidas por una misma escalera.

El coste de estas unidades es el siguiente:

1 unidad Tipo C-2 a 1.102.726,71 Ptas. coste 1.392,20 m2.

Incrementando este coste a efectos del presupuesto protegible del Instituto Nacional de la Vivienda, con el valor de los terrenos y urbanización de los mismos.

Madrid, Noviembre de 1.958
EL ARQUITECTO,



El Arquitecto



"INMOBILIARIA URBIS", S.A.
Capítulo 3.º

13
PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA <u>CAPITULO 1</u>	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
		<u>Movimiento de tierras</u>			
1.	79,700 m²	Explanación general del terreno	28,50	2.271,45	
2.	67,635 m³	Excavación en zanjas para cimen- tación	42,23	2.856,22	
3.	26,200 m³	Id, id. para alcantarillado ...	42,23	1.106,42	
	11,411 m³	Id. id. para pozo de cimenta- ción	50,00	570,55	
	209,879 m³	Transporte de tierras a vertede- ro	35,12	7.370,95	
	9,230 m³	Relleno, regado y apisonado de- tierras	10,48	96,73	
TOTAL CAPITULO I				14.272,32	

COLEGIO OFICIAL
 ABOGADOS DE MADRID
 17 APR 1961
 7.370,95
 96,73
 14.272,32
 A los EFECTOS DE...

CR/.



- 4 APR -

Capítulo 3.º

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO II</u>					
<u>Pocería y alcantarillado</u>					
1.	15,00	ml. Tubería de cemento centrifuga- do de 0,30, incluso solera y - recibido de empalmes	97,19	1.457,85	
2.	7,60	ml. Id. id. de 0,20 id. id.	65,99	501,52	
3.	4,00	ml. Id. id. de 0,15 id. id.	60,17	240,68	
4.	2	Ud. Construcción de arquetas de -- fábrica de ladrillo de 0,30x-- 0,30x0,50, incluso revestido y tapa	137,99	275,98	
5.	1	Ud. Id. id. de 0,40x0,40x0,60.....	202,51	202,51	
6.	1	Ud. Id. id. de pozo colector de re- gistro incluso, salida a la red general	9.500,00	9.500,00	
TOTAL CAPITULO II				12.178,54	

COLEGIO OFICIAL
 DE ARQUITECTOS DE MADRID
 27 ABR 1921
 ADO
 EL DIRECTOR



4 ABR 1921



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

16

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO III</u>					
<u>HORMIGONES</u>					
1.	67,635	m3. Hormigón ciclópeo en relleno - de zanjas de cimentación	232,27	15.709,58	
2.	9,915	m3. Hormigón en masa de 300 Kgs. - en asiento de zapatas	415,54	4.120,07	
3.	24,020	m3. Id. id. para armar de 300 Kgs.	505,77	12.148,49	
4.	3,30	m2. Id. id. para viseras de portal de 0,15 de grueso	75,86	250,33	
5.	126,78	m2. Id. en masa de solera de 0,15- en planta baja	45,82	5.809,05	
6.	223,62	m2. Encofrado y desencofrado de -- vigas, pilares y viseras	47,53	10.628,65	
7.	2.614,80	Kg. Hierro redondo colocado en ar- maduras	9,93	25.964,96	
8.	114,20	ml. Cargadero para huecos colocado	78,00	8.907,60	
TOTAL CAPITULO III				83.538,73	

CORTEJO OFICIAL
 DE ARQUITECTOS D. MADRID
 27 ABR 1961
 VISADO
 AL SEÑOR ALCAIDE DE LA PRISION



- 4 ABR 1961

Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

178

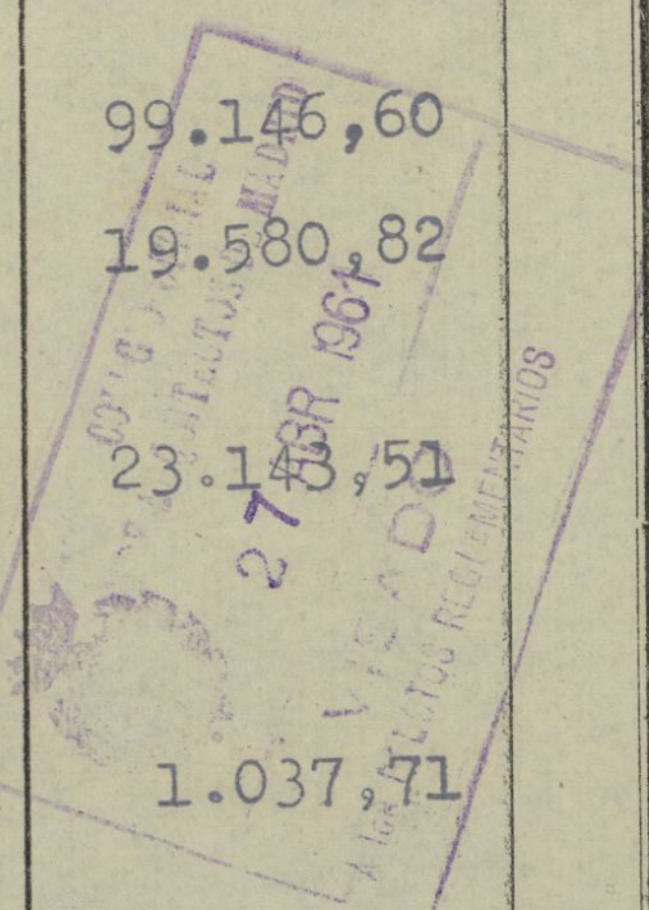


PRECIO
LA UNID.

E
Cts.

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE (PRECIO LA UNID.	E Cts.
<u>CAPITULO IV</u>				
<u>ALBANILERIA</u>				
1.	134,44 m2.	Construcción de muros de fábrica de ladrillo a cara vista sentado con mortero de cemento de 0,40 de espesor	353,44	47.516,47
2.	229,48 m2.	Id. id. de 1 pie id. id.	255,99	58.744,58
3.	25,20 m2.	Id. id. de 1/2 pie id. id.	132,37	3.108,92
4.	442,52 m2.	Id. cerámico de 1 pie para re- vestir id. id.	224,05	99.146,60
5.	241,50 m2.	Id. id. de 1/2 pie id. id.	81,08	19.580,82
6.	728,70 m2.	Id. de tabique de panderete sentado con mortero de yeso	31,76	23.148,51
7.	19,80 m2.	Id. de tabicón de ladrillo hueco doble en barandilla de escalera y antepechos de solanas y balcones	52,41	1.037,71
8.	629,12 m2.	Forjado de piso horizontal sistema autárquico aligerado con piezas cerámicas	138,66	87.233,77
9.	47,52 m2.	Id. de escalera con tres vueltas de rasilla la 1ª con yeso y las otras dos con cemento	148,52	7.057,67
10.	197,22 m2.	Id. de cubierta de fibrocemento sobre tabiquillos tablero de rasilla a dos aguas	129,90	25.618,87
11.	99,00 ml.	Construcción de subidas de humos con tubo de barrón incluso revestido	23,88	2.364,12
12.	2 Ud.	Remates de chimeneas para 5 grupos en coronación de tejados ...	650,00	1.300,00
13.	22,00 ml.	Construcción de celosía con piezas cerámicas al descubierto ...	130,00	2.860,00
14.	80,00 ml.	Peldañeado de ladrillo a sardinel en escalera	49,35	3.948,00
15.	696,04 m2.	Tendido de yeso negro a la llana en techos, incluso blanqueo	21,38	14.881,33
				./...

4 ABX



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

18
Cee



N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
16.	2.426,96	m2. Id. id. en paramentos verticales	16,80	40.772,92	
17.	524,12	m2. Enfoscado de paramentos exteriores	29,73	15.582,08	
18.	88	Ud. Recibido de cercos en muros ..	36,38	3.201,44	
19.	90	Ud. Id. id. en tabiques y tabicones	32,43	3.019,54	
20.	2	Ud. Construcción de jardineras en fábrica de ladrillo en puertas de entrada s/detalle	184,47	368,94	
21.	19,40	m2. id. tableros de armarios de rasililla, incluso doblado con la-	118,63	2.301,42	
22.	56,60	m2. Corrido de importa en planta 1ª, según detalle	48,32	2.734,91	
23.	1	PA. Ayudas de albañilería a oficios		27.196,05	
24.	1	PA. Remates de albañilería		25.983,13	
TOTAL CAPITULO IV				518.702,80	

COLEGIO DE ABOGADOS DEL M.º
 7 MAR 1951
 DOCUMENTARIOS



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
  <p>ARTICULO V</p> <p><u>Solados y revestidos</u></p>					
1.	621,00	m2. Solado don mosaico de 20x20, en tono liso sentado con --- mortero de cemento	52,85	32.819,85	
2.	120,36	m2. Id. id. con baldosín catalán de 13x13 sentado con id. ...	66,85	8.079,49	
3.	36,00	m2. id. id. con mosaquete de --- cemento en aseos	93,37	3.361,32	
4.	661,00	ml. Rodapié de baldosín hidráulico de 10x20 sentado con id.	11,33	7.489,13	
5.	124,00	ml. Id. id. de baldosín catalán-13 x 13 id. id.	9,10	1.218,40	
6.	190,40	m2. Chapado de azulejo blanco de 20x20 sentado con id.	137,75	26.227,60	
7.	80,00	ml. Pisas de piedra artificial - en escaleras	126,10	10.088,00	
8.	22,68	m2. Solado con piedra artificial en mesetas de ecaleras	117,00	2.653,56	
9.	59,60	ml. Vierteaguas de piedra artifi- cial s/detalle	91,00	5.423,60	
10.	241,60	ml. Recercado de ventanas y ---- puertas.	84,50	20.415,20	
11.	19,60	ml. Pasamanos de escalera con id	58,50	1.146,60	
12.	60,10	ml. Zanquín de escalera con id..	69,50	4.176,95	
TOTAL CAPITULO V				123.009,70	

20
er

Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VI</u>					
<u>Carpintería de Taller</u>					
1.	4,40 m2.	Construcción de carpintería de taller dn puertas de calle de dos hojas madera de 1ª calidad -s/detalle, incluso herrajes y tapajuntas	546,43	2.404,29	
2.	21,00 m2.	Id. id. de entrada a pisos madera de 2ª calidad id.	472,96	9.932,16	
3.	74,10 m2.	Id. id. paso id.	442,77	32.809,25	
4.	49,40 m2.	Id. id. de armarios id. id. ..	382,28	18.884,63	
5.	51,92 m2.	Id. id. en ventanales de hojas vidrieras con fraileros, incluso id. id	574,13	29.808,82	
6.	21,91 m2.	Id. id. sin fraileros id. id..	448,44	9.825,32	
7.	25,60 m2.	Id. id. en puertas balcones -- con fraileros	485,20	12.421,12	
TOTAL CAPITULO VI				116.085,59	

COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MADRID
 27 MAR 1961
 ABOGADO EN JEFE
 D. J. GARCIA

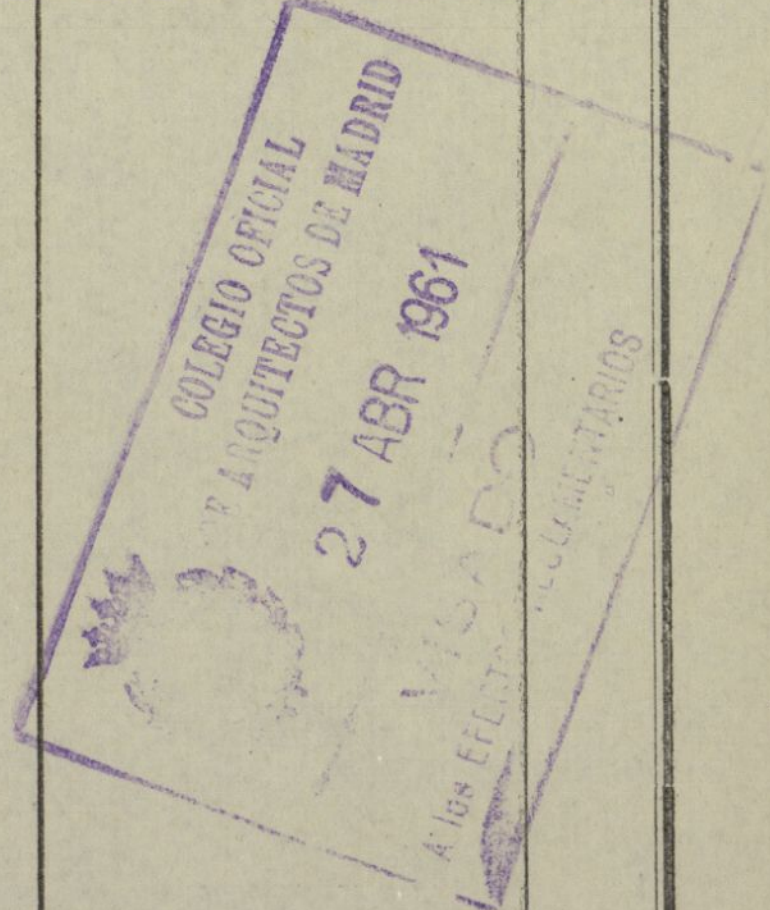


Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VII</u>					
<u>Fumistería</u>					
1.	10	Ud. Instalación de cocinas tipo - "Bilbao" incluso thermo, accé- sorios y revestido	3.750,00	37.500,00	
TOTAL CAPITULO VII				37.500,00	

4 ABR 1961



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

291

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VIII</u>					
<u>Fontanería</u>					
1.	1	Ud. Acometida general, incluso contador		8.500,00	
2.	1	Ud. Instalación general de red de distribución de agua fría y caliente con tubo de hierro galvanizado con todos sus accesorios		7.500,00	
3.	10	Ud. Id. de duchas, incluso plato -- grifería, accesorios parte proporcional de tubería de acometida y desagüe	1.300,00	13.000,00	
4.	10	Ud. Id. de tazas de W.C., incluso cisterna de fundición, tabloncillo y accesorios	910,00	9.100,00	
5.	10	Ud. Id. de pilas fregaderos de piedra artificial id. id:	455,00	4.550,00	
6.	10	Ud. Id. id. de lavabos, incluso grifería, accesorios y parte proporcional de tubería	845,00	8.450,00	
7.	10	Ud. Id. de pilas lavaderos de piedra artificial id. id.	520,00	5.200,00	
8.	144,80	ml. Id. de bajantes de fibrocemento de 12,50 Ø , incluso agarres...	156,00	22.588,80	
9.	52,60	ml. Canales de cinc, incluso id. --	65,00	3.419,00	
10.	10	Ud. Instalación de toma y desagüe de termos	450,00	4.500,00	
TOTAL CAPITULO VIII				86.807,80	

COMISIÓN MUNICIPAL DE ARQUITECTOS DE MADRID
 27 ABR 1961
 VISADO A EFECTOS ADMINISTRATIVOS



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

239

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO IX</u>					
<u>Cristalería</u>					
1.	74,78	m2. Cristal doble para ventanales - colocado	117,00	8.749,26	
2.	3,36	m2. Id. impreso en aseos	117,00	393,12	
3.	16,90	m2. Id. pavés armado colocado s/de- talle	650,00	10.985,00	
TOTAL CAPITULO IX				20.127,38	

REPARTICIÓN DE INGRESOS
 27 ABR 1961
 VISADO
 A los efectos de INCREMENTOS

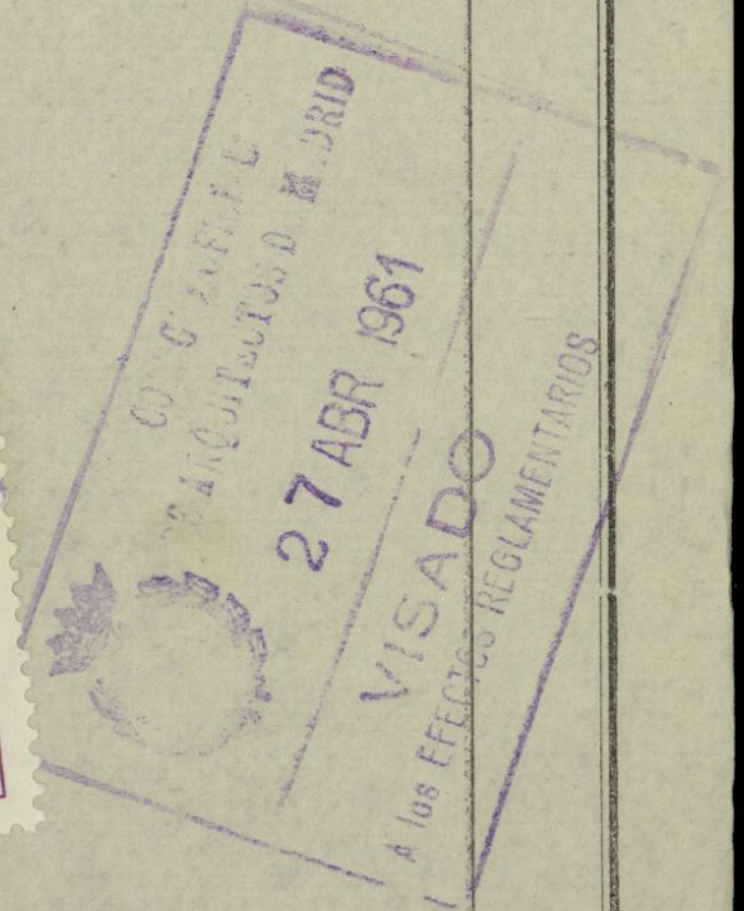


24

Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

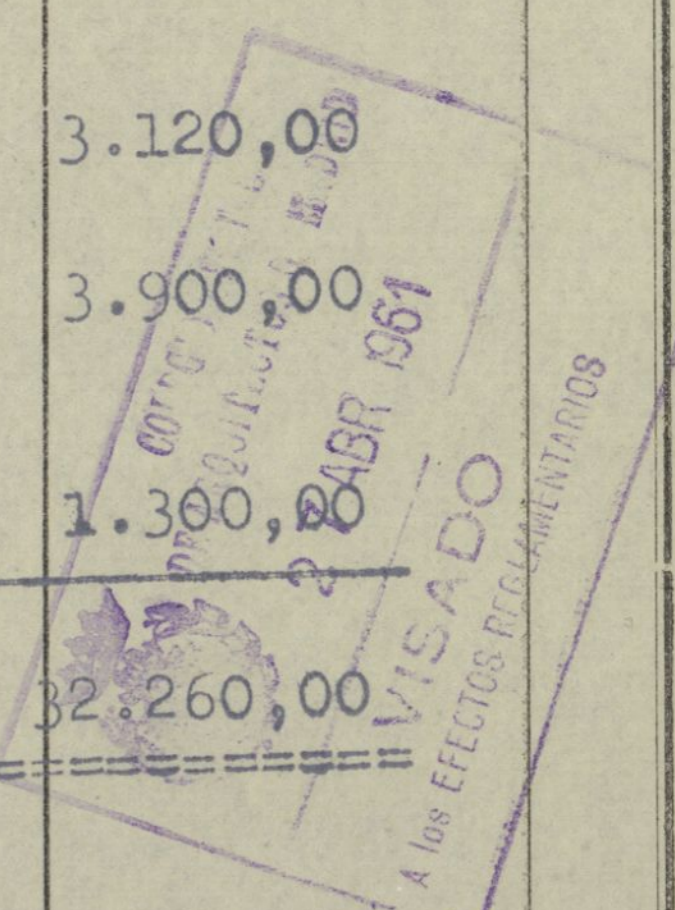
N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO X</u>			
		<u>Cerrajería</u>			
1.	37,00 m2.	Construcción de cerrajería de taller en barandillas de balcones s/detalle a base de redondo y pletina	350,00	12.950,00	
		TOTAL CAPITULO X		12.950,00	



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO X I</u>			
		<u>ELECTRICIDAD</u>			
1		Ud. Acometida a la red general y -- distribución con tubo berman -- e hilo de linea I.K.B. empotra do con todos sus accesorios -- incluso centralización de con- tadores		12.500,00	
80		Ud. Instalación de puntos de luz -- con id. id.	143,00	11.440,00	
12		Ud. Id. id. de escalera, incluso -- automático id. id.	260,00	3.120,00	
30		Ud. Id. id. de enchufe id. id. ...	130,00	3.900,00	
10		Ud. Id. id. de timbres de puertas-- de entrada id. id.	130,00	1.300,00	
		TOTAL CAPITULO X		32.260,00	





Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

26

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XII</u>					
<u>Pintura y decoración</u>					
1.	3.123,00	m2. Pintura al temple liso en para- mentos horizontales y vertica- les	3,56	11.117,88	
2.	524,12	m2. Id. id. a la cal silicatada en- fachadas	2,80	1.467,53	
3.	648,18	m2. Id. al óleo sobre carpintería - con una mano de imprimación y - dos de color	32,72	21.208,44	
4.	1	Ud. Id. id. sobre elementos de fon- tanería al descubierto y fumis- tería		1.500,00	
5.	1	Ud. Decoración de portal		10.000,00	
<u>TOTAL CAPITULO XII</u>				45.293,85	

COPIA DE LA CANTIDAD
 27 ABR 1961
 VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS



Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

N.º orden	NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	I M P O R T E	
				Pesetas	Cts.
<u>R E S U M E N</u>					
		CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS		14.272,32	
	"	II.- POCERIA Y ALCANTARILLADO		12.178,54	
	"	III.- HORMIGONES		83.538,73	
	"	IV.- ALBANILERIA		518.702,80	
	"	V.- SOLADOS Y REVESTIMIENTOS		123.009,70	
	"	VI.- CARPINTERIA DE TALLER		116.085,59	
	"	VII.- FUMISTERIA		37.500,00	
	"	VIII.- FONTANERIA		86.807,80	
	"	IX.- CRISTALERIA		20.127,38	
	"	X.- CERRAJERIA		12.950,00	
	"	XI.- ELECTRICIDAD		32.260,00	
	"	XII.- PINTURA Y DECORACION		45.293,85	
		S U M A		1.102.726,71	
<p>Importa la ejecución material correspondiente a 2 viviendas tipo C-8^B y 8 viviendas Tipo C-8, la expresada cantidad de UN MILLON CIENDOS DOSMIL SETECIENTAS VEINTISEIS PESETAS, CON SETENTA Y UN CENTIMOS.</p>					

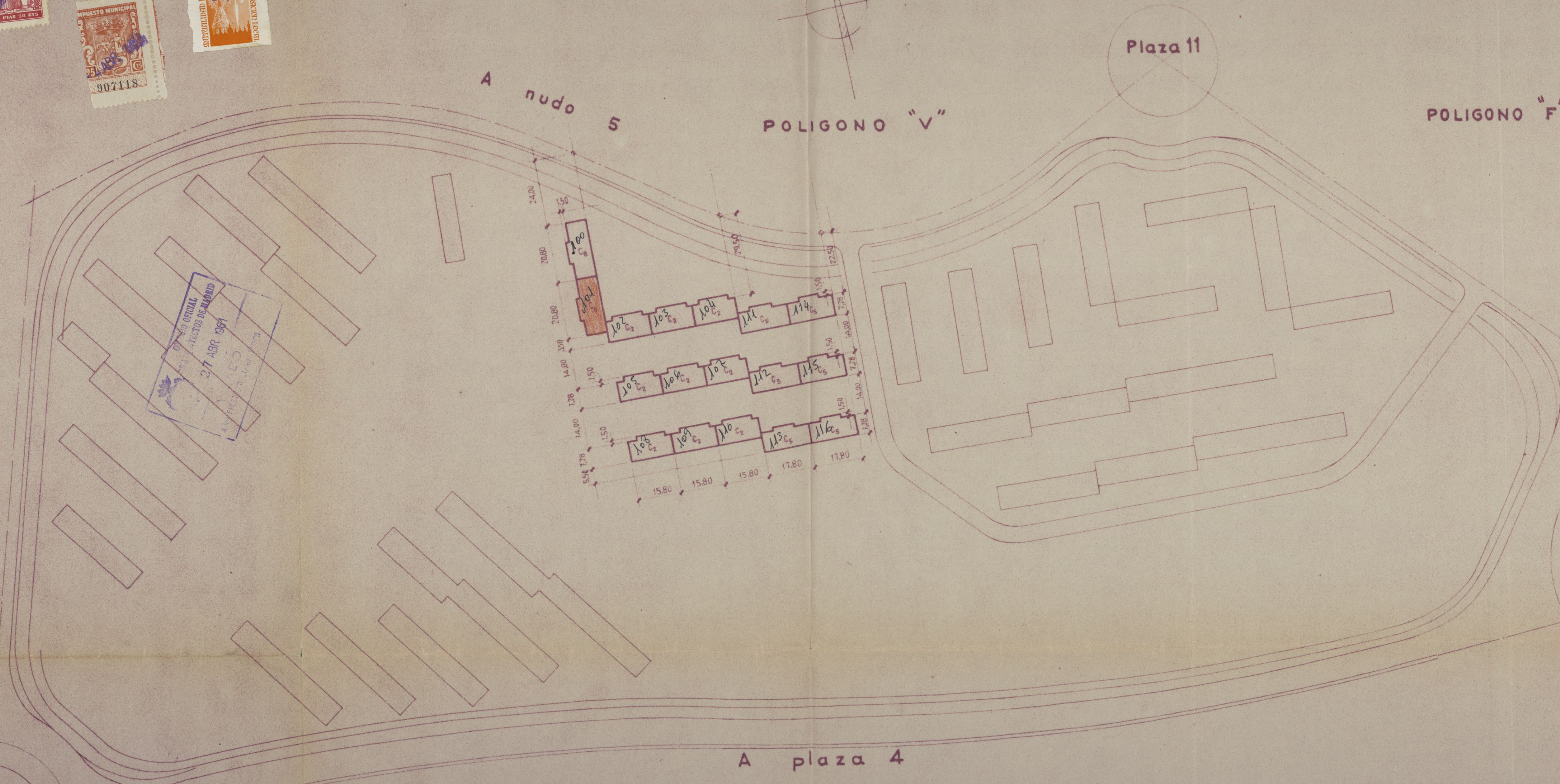
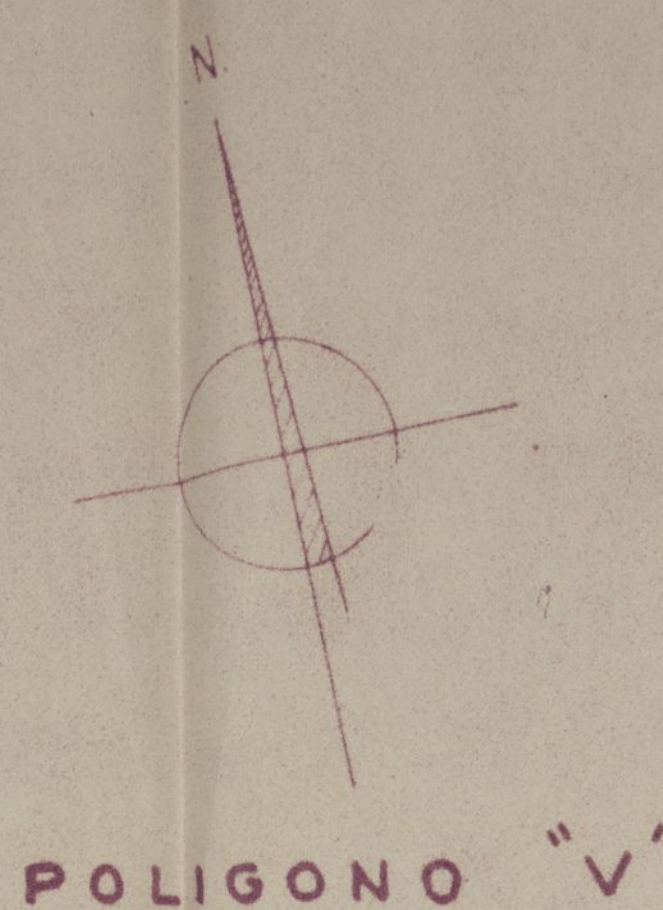
COLECCION V.P. DE ARQUITECTOS
 ABR 1961
 A los EFECTOS DEL REGISTRO



Madrid, Noviembre de 1.958
 EL ARQUITECTO

[Handwritten signature]

INMOBILIARIA URBIS S.A.
VIVIENDAS EN EL POLIGONO "C" (MORATALAZ)
Escala 1:1000



OFICIO OFICIAL
DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MADRID
27 ABR 1961
RECIBO

Plaza 4

Plaza 10

ESCALA 1:1000
MADRID - NOVIEMBRE - 1958
EL ARQUITECTO,

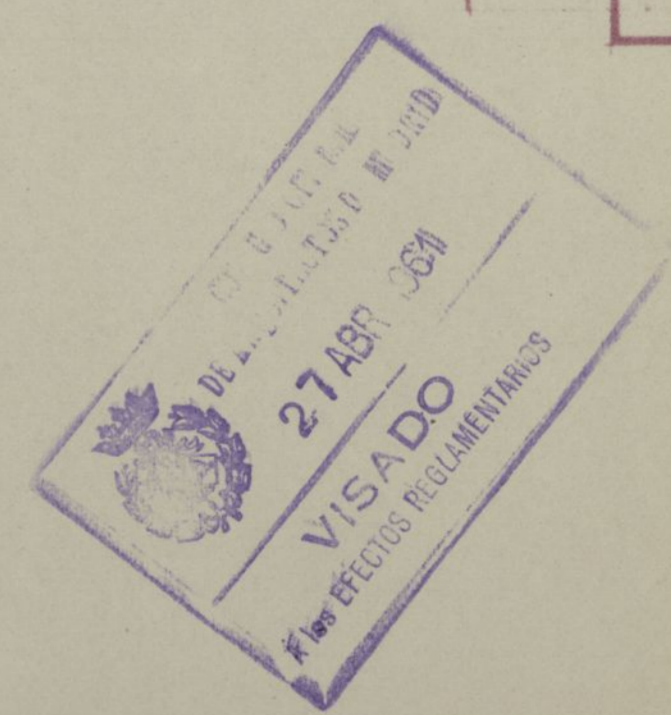
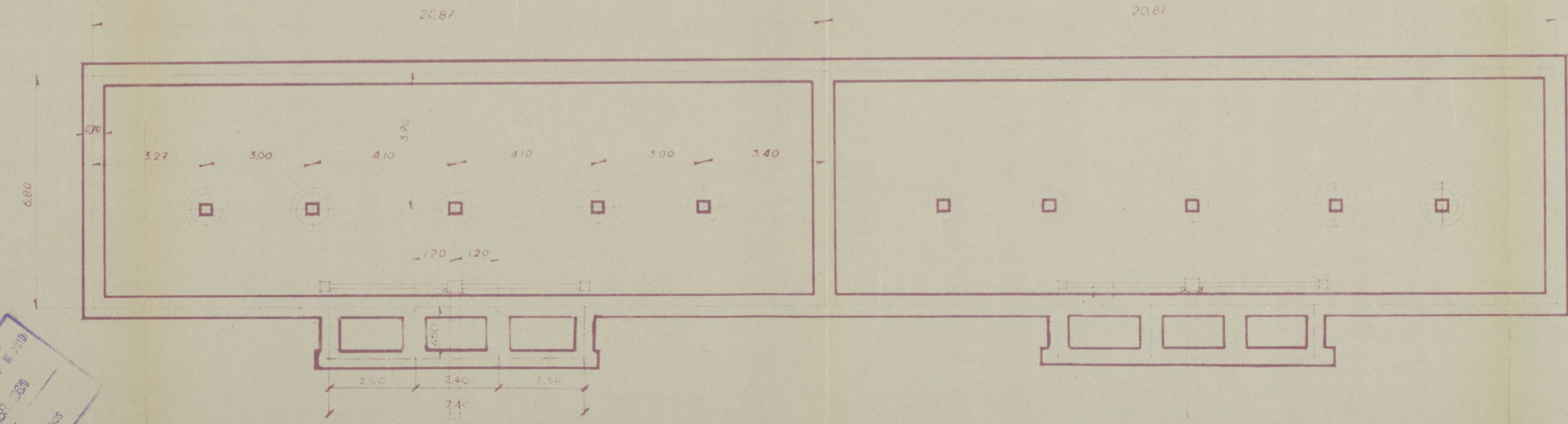
Alfonso Sánchez

INMOBILIARIA URBIS S.A.
VIVIENDAS SUBVENCIONADAS (SECTOR DE MORATALAZ)

Planta de cimientos (tipo C₉)



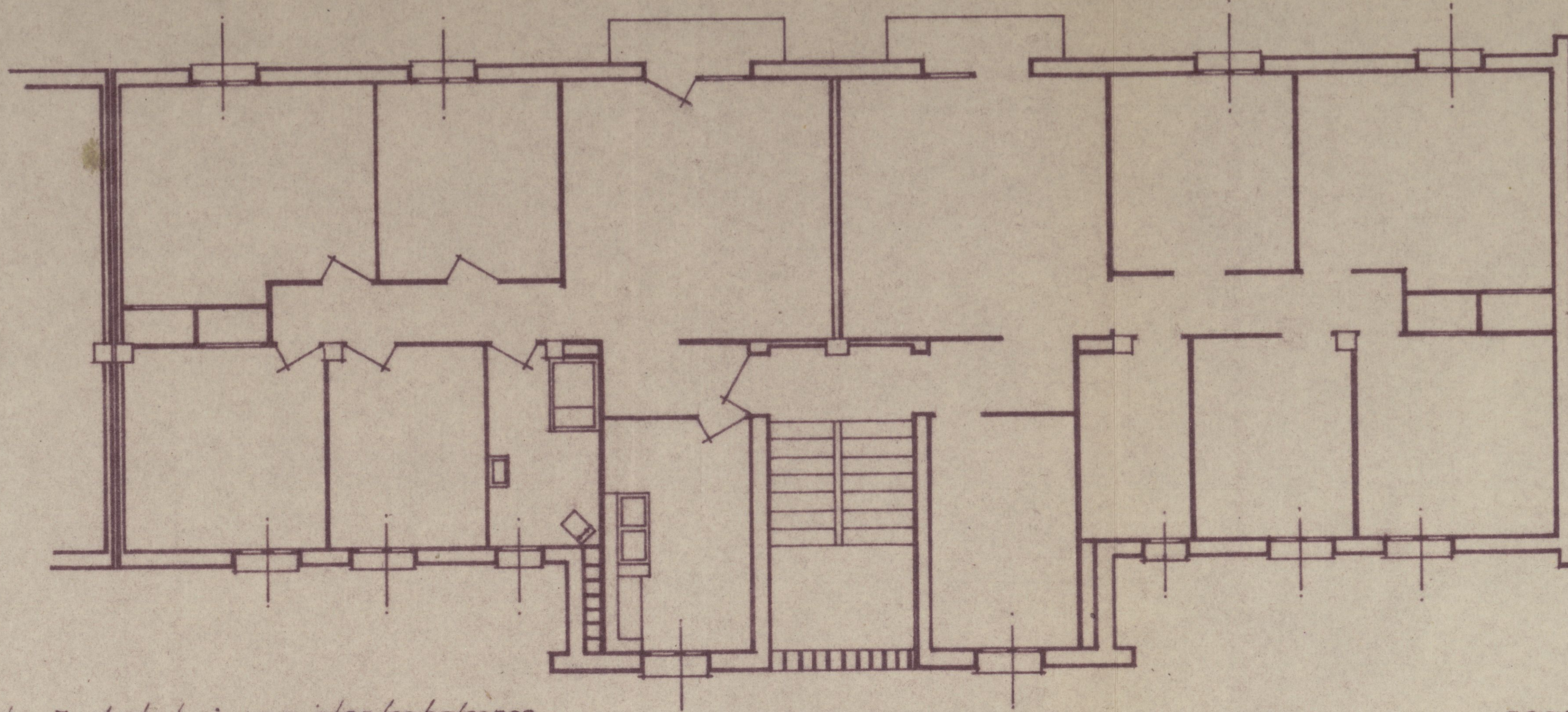
29
28



ESCALA 1:100
MADRID NOVIEMBRE 1958
EL ARQUITECTO

Antonio Sainza

Ayuntamiento de Madrid



Nota.- En planta baja no existen los balcones volados de fachada posterior.
El portal está situado en fachada principal en el frente de escalera.

ESCALA 1:100
VIVIENDAS SUBVENCIONADAS
(BARRIO DE MORATALAZ)
PLANTA TIPO C-8

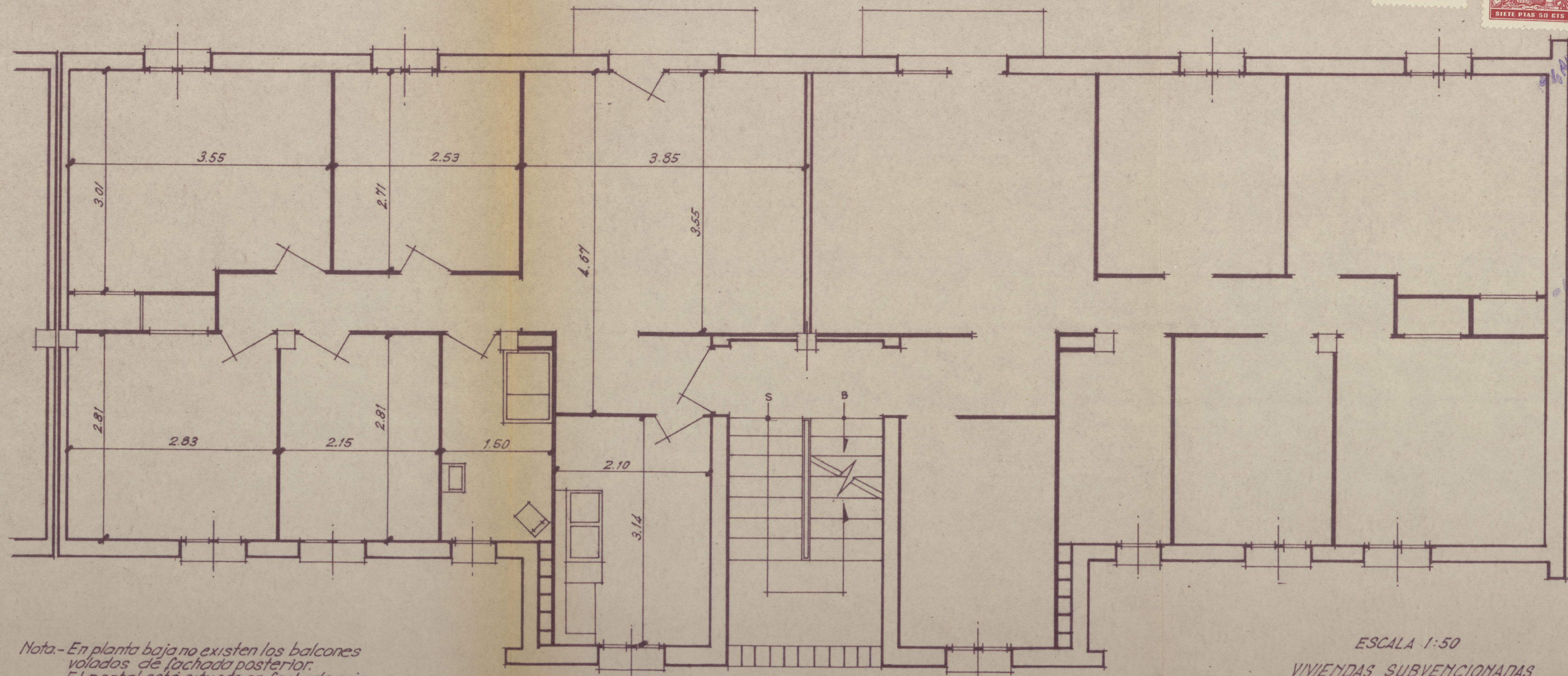
El Arquitecto:

Antonio Gaudí

4 ABR



4 ABR



Nota.- En planta baja no existen los balcones volados de fachada posterior. El portal está situado en fachada principal en el frente de escalera.

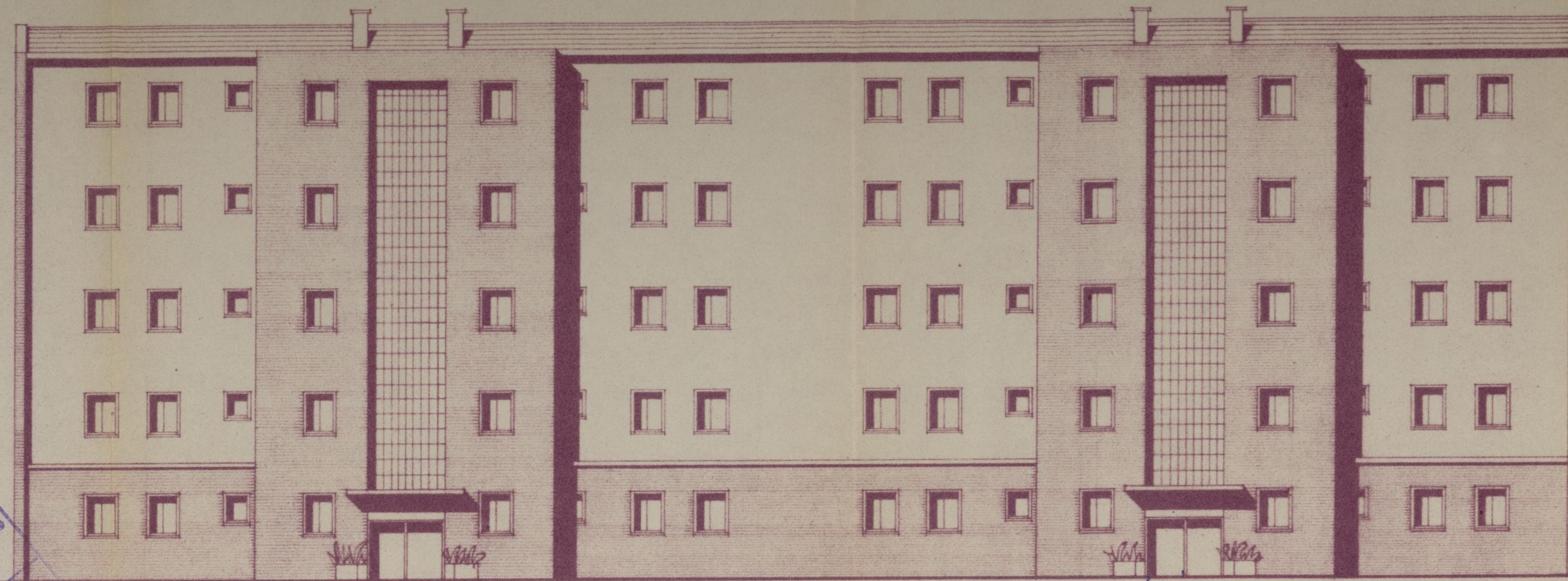
Superficies edificadas {
 Planta baja - 78,84 m²
 Planta de pisos - 79,59 m²
 Superficies útiles {
 Planta baja - 62,42 m²
 Planta de pisos - 63,44 m²

ESCALA 1:50
 VIVIENDAS SUBVENCIÓNADAS
 (BARRIO DE MORATALAZ)
 PLANTA TIPO C-8
 El Arquitecto:

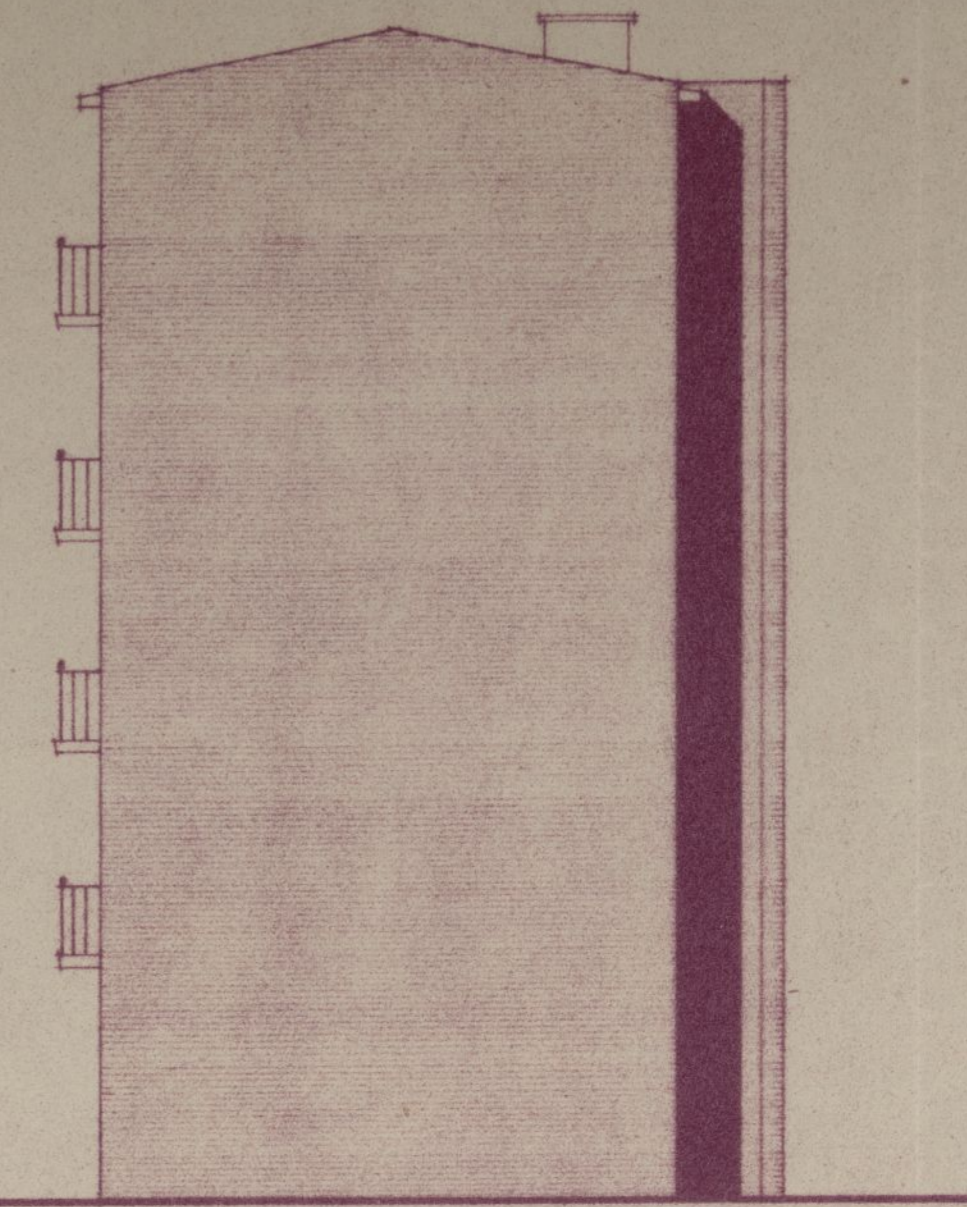
[Handwritten signature]

INMOBILIARIA URBIS S.A.
VIVIENDAS SUBVENCIONADAS (BARRIO DE DE MORATALAZ)

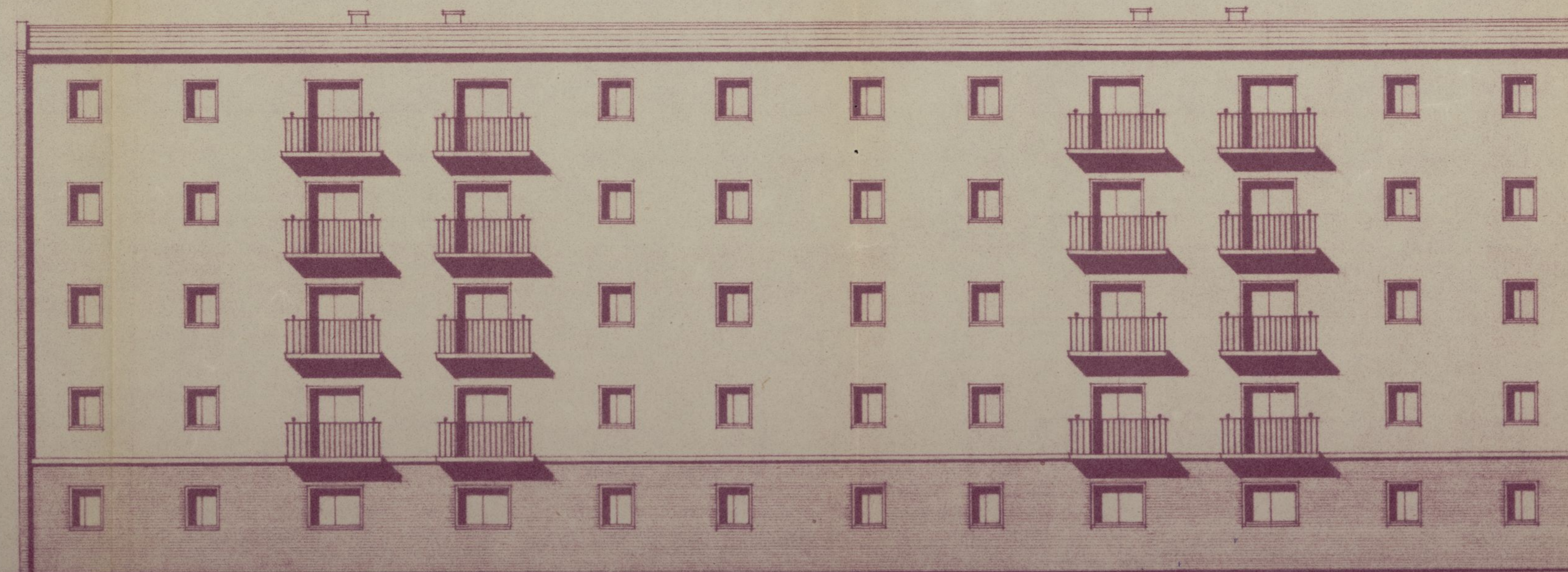
Fachadas tipo (C-8)



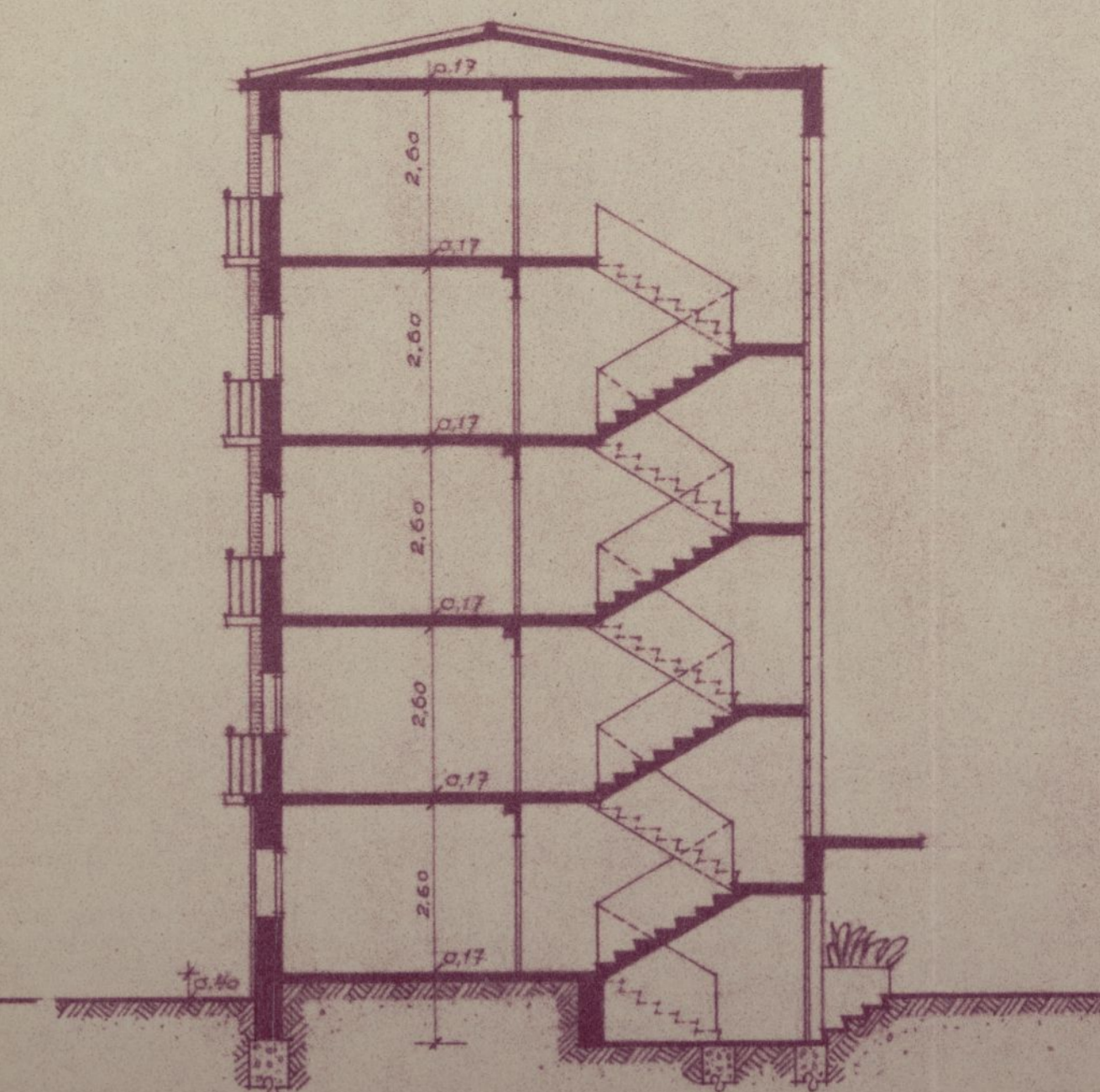
FACHADA PRINCIPAL



LATERAL



FACHADA POSTERIOR



SECCION TRANSVERSAL

ESCALA 1:100
MADRID - NOVIEMBRE 1956
EL ARQUITECTO.

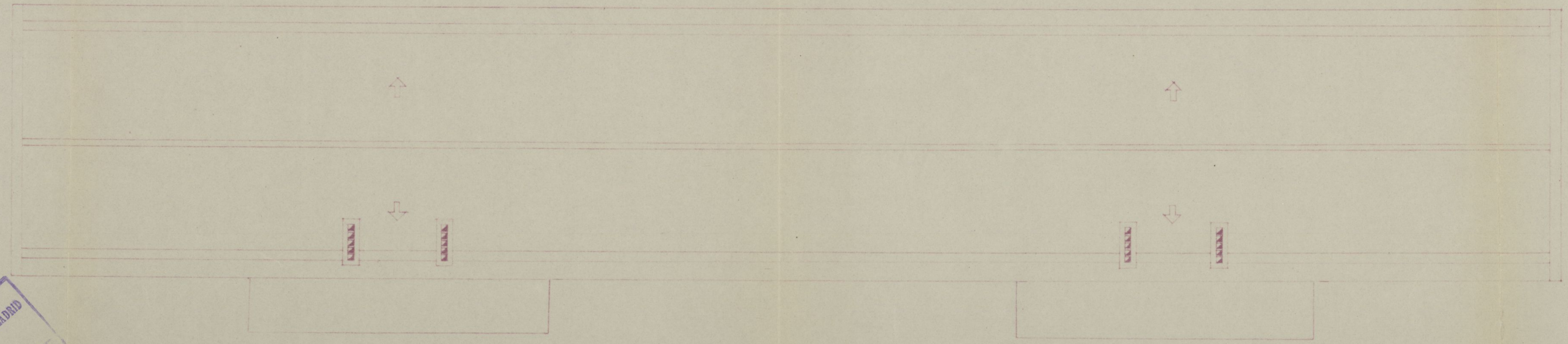
Handwritten signature

Ayuntamiento de Madrid

30
a
~

INMOBILIARIA URBIS S.A.
VIVIENDAS SUBVENCIONADAS (SECTOR DE MORATALAZ)

Planta de cubiertas (tipo C8)



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS DE MADRID
27 ABR 1961
VISADO
A LOS EFECTOS LEGISLATIVOS

ESCALA 1:100
MADRID, NOVIEMBRE 1958
EL ARQUITECTO

Antonio Sotomayor

33
er



Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del expediente número 5.715, cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Madrid queda autorizado para comunicar a los señores propietarios de las viviendas...



Las obras abajo reseñadas quedan sometidas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del triple de los derechos correspondientes.

Situación: Bº Moratalaz. Polígono C, casa 101.

Obra: nueva planta.

Nombre y apellidos: Inmobiliaria Urbis.

Domicilio:

Arquitecto: Manuel Sainz de Vicuña.

Madrid, 7 de mayo de 1963

El Director de Edificación Privada,

P. D.

El Arquitecto Jefe de la 4ª División,

Manuel Sainz de Vicuña



ADMINISTRACION DE RENTAS

Construcciones, obras e instalaciones industriales

RECIBO NÚMERO 10047

Pago provisional de derechos

Pesetas - - - trescientas tres, con treinta y dos - - - - - céntimos

	PESETAS	
Construir edificio para viviendas, plantas baja, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª	303	32
Valla... 83,00 m2.		
Presupuesto... 1.102.726,71 pts.		

Madrid, de 11 JUN 1963 de 19

El Interventor, P. D.

El Administrador de Rentas, P. D.

El Depositario, P. D.

[Signature]



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE

34
u

M-352/63

Subvenciones

D.

Yunobiliaria Urbis

solicita licencia para *construir edificio para viviendas, planta baja, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª*
en la finca *Barrio de Montalván, Polígono S. casa 101*

....., con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Arquitecto D. *Manuel Luis de Viana*

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, *25* de *mayo* de 196*3*

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:
El Secretario general,

S.D. El Oficial Mayor

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, *25* de *mayo* de 196*3*



[Signature]

31 MAY. 1963

En virtud de la facultad conferida a esta Alcaldía por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de marzo de 1958, vengo en conceder la licencia solicitada. Pase a la Administración de Rentas y Exacciones a efectos, en su caso, de la liquidación procedente, y, una vez expedida la licencia definitiva, pase a la Intervención Municipal.



El Alcalde Presidente,

El 1.º Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía Presidencia

De acuerdo con lo que preceptúan las Ordenanzas Municipales y al objeto para que ha sido hecha la petición ha sido expedida con esta fecha la licencia solicitada en el escrito que antecede, en el Libro 926 Talón 78.

Madrid, 2 de Septiembre de 1963

Expedida la licencia a que el presente se refiere y abonados los derechos provisionales, remítase a la Intervención Municipal, Sección de Ingresos, para la comprobación definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL.

S.D. El Oficial Mayor

SERVICIOS ECONOMICOS	
REGISTRO	
Entrada	<u>6</u> SEP 1963
F.º	N.º <u>11498</u>
Salida al Negociado	<u>95</u>

63

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE

REF.
RG.



M = 352 / 65

Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid, 7 SEP. 1963

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

En cumplimiento del decreto de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a consignar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

21 NOV. 1963

Madrid, 11 SEP. 1963

El Jefe de la Sección

Receivida

el

Receivida

[Signature]

[Signature]

Esta Intervención Fiscal de Ingresos, una vez requisitadas las licencias, según interesaba, eleva el presente a V. E. a los efectos que proceda.

18 SEP. 1963

Madrid,

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

SERVICIOS ECONOMICOS	
REGISTRO	
Entrada	19 SEP. 1963
N.º	11492
Alida al Negociado	21 SEP. 1963

63

